

Las mujeres como sujetos de derechos dicen presente en la escuela primaria.

Una experiencia en 6to grado de la escuela Joaquín V. González (UNLP) en torno a la vida de Julieta Lanteri.

Beatriz de la Canal Paz, Laura Ortiz, Viviana Pappier, Luz Pérez

Escuela Joaquín V. González, UNLP

Palabras claves: enseñanza - nivel primario- ciudadanía política femenina.

Introducción

El conjunto de leyes sancionadas en los últimos años tiende a reconocer derechos y a garantizar condiciones de mayor igualdad en el pleno ejercicio de la ciudadanía. En ese sentido desde el campo educativo la Ley de Educación Sexual Integral (26.150) promueve garantizar el abordaje de problemáticas de género en la escuela. Entre ellas se encuentran las luchas de las mujeres quienes han sido tradicionalmente silenciadas en la enseñanza de del pasado. Entre dichas luchas nosotras decidimos trabajar las vinculadas con la participación política en Argentina, centrándonos en la vida de Julieta Lanteri.

En esta ponencia se relata una experiencia de enseñanza de la historia de Julieta Lanteri y sus luchas por los derechos políticos con niñxs de 6to grado de la escuela Graduada Joaquín V. González de la UNLP en el área de Ciencias Sociales. Se enmarca su abordaje en la enseñanza de una historia argentina que pone la mirada en las luchas por la participación política de diferentes actores sociales a fines del siglo XIX y a principios del siglo XX con la sanción de la Ley Sáenz Peña, problematizando la universalidad de la democracia e identificando quiénes realmente participan en ella y quiénes quedan excluidos a partir de su sanción.

En el relato de nuestra experiencia se analizará la propuesta didáctica en la que se enmarcó su biografía, los propósitos tenidos en cuenta, las actividades realizadas y las voces de lxs alumnx en dichos intercambios y en sus propias producciones.

Sostenemos que desprivatizar el aula analizando críticamente lo que sucede en ella es un modo de construir saberes pedagógicos (Pelaez y flores, 2017) y de formarnos como profesionales comprometidos con los desafíos éticos y políticos que implica pensarnos en un mundo un poco más justo y democrático, y empezar a construirlo en la propia escuela.

Contextualización y fundamentación de la propuesta

La propuesta de trabajo de 6to año se enmarca en los lineamientos curriculares del área de Ciencias Sociales para el nivel primario de la Escuela Graduada Joaquín V. González. Desde los mismos se considera a la enseñanza de las Ciencias Sociales como una tarea compleja que implica brindar a lxs alumnxs diferentes herramientas, que les permitan pensar y comprender la realidad social en la que están inmersos. Esto conlleva necesariamente a considerarlx como sujetos activos en la construcción del conocimiento sobre dicha realidad y también como actores, que pueden participar, opinar, cuestionar y transformar la realidad que intentan conocer.

En este sentido, tratar de acercarse a la realidad social para comprenderla y participar en ella, les requerirá ampliar y confrontar, en el espacio público del aula, las representaciones que poseen acerca de la misma realidad para complejizarla, analizando las diferentes dimensiones que incluye (política, económica, social y cultural) y desnaturalizarla, reconociéndola como cambiante y conflictiva.

Para lxs alumnxs de la escuela primaria, la comprensión de los hechos y procesos del pasado se hace posible si observan, discuten y se problematiza sobre aspectos de la vida cotidiana. Además les permite establecer relaciones entre los diferentes elementos de análisis de la realidad social, observar cambios y permanencias, relacionar lo actual al pasado.

La propuesta curricular para el Segundo Ciclo implica abordar “La organización política, económica y social de la Argentina y sus impactos territoriales a través del tiempo.” El mismo da cuenta de los cambios y las continuidades en la organización del actual territorio argentino a lo largo del tiempo. Este eje nos permite abordar conceptos básicos del área tales como el espacio geográfico, el tiempo histórico, el sujeto social y los principios de causalidad-multicausalidad. Para 6to grado en particular se privilegia lo político como

dimensión de análisis¹ y tomamos como eje articulador el estado y su organización. Reconocemos que esta categoría es compleja y discutible desde las ciencias sociales, dado que no es posible definir de un único modo al concepto de estado (NAP, 2007: 61), pero la consideramos central para entender el funcionamiento de nuestra sociedad.

En principio los alumnos trabajan al estado como un conjunto de instituciones (presentes en su vida cotidiana) que organizan una sociedad compleja como la nuestra. Luego, a medida que van viendo su organización, este concepto se complejiza ya que lo ven como una instancia de dominación que regula y preserva el orden social. Y por ello tiene resistencias por parte de actores sociales que tienen diferentes intereses y tratan de imponer su propio proyecto para el resto de la sociedad. Por lo tanto, la noción de estado a la que se acercan lxs alumnxs a medida que vean su construcción en el tiempo es una visión conflictiva, con resistencias, donde el estado combina mecanismos de coerción y de consenso. Desde esta propuesta entonces se trata primero de comprender qué es un estado, por qué el país en el que vivimos tiene un estado y cómo se organizó a lo largo de la historia, tratando de identificar los conflictos que se dieron entre diferentes sujetos históricos para definir qué estado organizar y con qué proyecto para la sociedad. Ese camino no es ajeno a repensar las efemérides consideradas relevantes en ese proceso de construcción del Estado Nacional pensando qué se conmemora y con qué sentidos.

Desde la propuesta del área, lxs alumnxs no sólo tienen una aproximación a las normas que regulan un estado, en especial a la Constitución Nacional, sino que también analizan su historicidad viendo cómo la misma está sujeta a cambios y su elaboración, derogación o real vigencia, resultan de la confluencia de distintos factores, y muy particularmente de la acción de los sujetos históricos. De este modo se propone que se acerquen a una visión desnaturalizada de los derechos de los ciudadanos, viendo cómo los mismos son producto de largas luchas, conflictos y resistencias.

En este sentido, es imprescindible que los alumnos comprendan la importancia de tener un rol activo en la vida social y política en una sociedad democrática y cuáles han sido los

¹ Desde el año pasado el proyecto de Ciencias Sociales del segundo ciclo participa de diversas modificaciones entre las cuales se considera abordar la compleja realidad social como una totalidad donde se interrelacionan las dimensiones políticas, socioeconómicas y culturales.

cambios y continuidades en la participación de los ciudadanos en los diferentes contextos históricos, en particular en este caso de la historia argentina.

Algunas preguntas que orientaron nuestra selección de contenidos fueron:

¿Quiénes toman las decisiones que afectan a todos los ciudadanos? ¿De qué modo lo hacen? ¿A través de qué instituciones? ¿Participan en ellas el resto de los integrantes de la sociedad? ¿Cuáles son y cómo se establecen las reglas para vivir en sociedad? ¿Son iguales para todos?

Pero para lograr nuestros propósitos es fundamental que el modo de enseñar sea coherente con los contenidos que se pretenden abordar. Por tanto se busca el ejercicio pleno de la ciudadanía en el aula y en la escuela, ejercicio de los derechos de lxs ciudadanxs buscando consensos y expresando diferencias por medio del diálogo fundamentado y respetuoso.

Teniendo en cuenta esto la propuesta metodológica busca promover que lxs alumnx se involucren en un rol activo, a través de su participación en situaciones problemáticas que los inviten a consultar diferentes fuentes de información para su resolución y de ese modo llegar a construir los conceptos propios de las ciencias sociales. También se fomenta que lxs alumnx recuperen papel de los sujetos a través de la empatía histórica, es decir, la disposición y capacidad para entender -no necesariamente compartir- las acciones de los hombres en el pasado desde la perspectiva de cómo los hombres pensaban en ese pasado. Es una invitación a lxs alumnx a ponerse en el lugar, en la piel del sujeto histórico y argumentar desde su lugar, teniendo en cuenta el contexto histórico en el cual se encuentra el sujeto. Así podrán también conocer las diferentes visiones que tienen los sujetos sociales sobre las situaciones cotidianas en las que viven y cómo también varían las interpretaciones que los científicos sociales realizan del pasado y de la realidad actual.

De este modo la enseñanza de las Ciencias Sociales asume el valor formativo de dos caminos complementarios y articulados: la aproximación a las disciplinas científicas y la contribución al ejercicio de la ciudadanía. A través de esta propuesta se ponen en ejercicio prácticas necesarias para aprender a ser ciudadanos críticos, desde una perspectiva que alienta permanentemente el pensamiento autónomo, la búsqueda de explicaciones y el reconocimiento de la provisoriedad y controversialidad del conocimiento social.

¿Por qué trabajar con la historia de las mujeres en la escuela?

Teniendo en cuenta el proyecto de 6to grado desarrollado, enmarcados y atravesados por la Ley de Educación Sexual Integral, pensamos en incorporar a las mujeres en la historia.²

Adriana María Valobra plantea que “La historia de las mujeres como campo historiográfico es relativamente reciente. Propone un proceso de ampliación del sujeto histórico una renovación epistemológica que transforma el lugar de la verdad y la producción del conocimiento y, concomitantemente, una puja por los espacios de interpretación.” (2010, p. 87) Además, expresa que si bien las investigaciones al respecto se han ido profundizando no ha sido fácil su llegada a los espacios de formación y las escuelas.

Asimismo, la historiadora Adriana Valobra retoma ideas del pedagogo Tenti Fanfani al afirmar que “Las mujeres como sujetos de derechos y sus luchas por alcanzarlos están invisibilizados en su enseñanza” ya que solo se aborda el tema en ciertas efemérides y se considera que el “tema está dado” lo que impide pensar este abordaje como algo sustancial de la comprensión histórica y analizar las complejas relaciones genéricas entre los sujetos históricos, ampliando procesos de construcción de conocimientos al respecto. (Valobra, 2010, p.87).

Además, enmarcados en la E.S.I. creemos imprescindible reconocer que las luchas y las problemáticas de género actuales son consecuencias de nuestra historia. Los roles asociados a los géneros masculino y femenino han sido en parte impuestos por el Estado a través de dispositivos e instituciones con objetivos de consolidar la Nación (distintas Leyes y Códigos intentaron modelar a los sujetos en una relación de género binario) “en un molde heterosexual, atravesado por el interés de aumentar selectivamente la natalidad y mejorar la especie, la maternidad fue el único destino consensuado para la mujer” (Miranda y Vallejo, 2005 en Valobra, 2010, p.89).

Tal como sostienen los lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral “Las ciencias sociales aportan particularmente conceptos e información relevantes para la construcción de una visión integral de los modos en que las diferentes sociedades en los

² En el año 2011 ya habíamos trabajado con la biografía de Julieta Lanteri y problematizado la ley Saenz Peña desde una mirada de género realizando encuentros de los niños con la historiadora Adriana Valobra en las clases de Ciencias Sociales de 6to año.

diversos contextos y tiempos han ido definiendo las posibilidades y limitaciones de la sexualidad humana, tanto en el ámbito de las relaciones humanas y afectivas como en relación a los roles en el mundo público.” (2008: 26)

Decidimos entonces desde el enfoque de la Ley ESI y de una perspectiva de género incorporar en la enseñanza de la historia a "las mujeres" destacando su rol como sujetos históricos - sociales que han participado activamente durante los tiempos de luchas y resistencias en los procesos políticos de construcción ciudadana, impulsando y generando cambios relevantes en la vida democrática en sociedad.

Así no se trata únicamente de visibilizar a las mujeres como sujetos históricos. También resulta necesario reflexionar sobre los cambios que se pueden producir en la mirada que tenemos sobre nuestra historia a partir de dicha visibilización, posibilitándonos la oportunidad de producir otras interpretaciones del pasado y del presente al analizar las complejas relaciones genéricas entre los sujetos históricos, al mismo tiempo que permite profundizar nuestros conocimientos como ciudadanos (Tenti Fanfani en Filmus, 1993).

Julieta Lanteri y la ciudadanía política femenina

Considerando nuestro recorrido temático dónde analizamos históricamente la conformación del Estado argentino democrático, la ley Sáenz Peña, sancionada en 1912, sin duda aparecía como un momento bisagra de nuestra historia, fundante de la democracia en la Argentina a partir del cual se ampliaba notablemente la ciudadanía, con el voto secreto y obligatorio tal como es considerada en general en la currícula escolar. Sin embargo cuando se analizan los procesos históricos desde una perspectiva de género, aparecen otras tensiones y complejidades.

Desde la consolidación del Estado nacional a través del Código Civil “se intentó imponer una visión binaria (varón – mujer) que supuso, también, características binarias excluyentes para cada uno. El trabajo y el servicio militar (y la posibilidad de actuar en la guerra) eran las formas de convertir en hombres y padres de familia a los varones, en definitiva en verdaderos ciudadanos; la maternidad y el cuidado de los niños, las destinadas a convertir en madres a las mujeres” (Valobra, 2010: 92) Estas cuestiones serían fundamentales para el otorgamiento o la negación de los derechos políticos.

Sin embargo, las mujeres desafiaron las posiciones hegemónicas donde sus derechos políticos aparecían vedados y eludieron la reproducción de estereotipos de género. La figura de Julieta Lanteri es notable en este período y su propia biografía se convierte en un recurso genuino para cualquier espacio educativo donde se invite a pensar cómo a través de una batalla individual pudo dar un paso en el acceso de los derechos políticos de las mujeres (Valobra, 2010). Analizar su incansable trayectoria de lucha puede ser un puntapié inicial para reflexionar tanto sobre el efecto que tuvo la Ley Sáenz Peña sobre las mujeres, como así también sobre las diferentes dimensiones que abarca el concepto de derechos políticos, los cuales tradicionalmente son reducidos sólo al voto. La biografía de Julieta Lanteri da cuenta de sus luchas por obtener la totalidad de derechos políticos incluyendo no sólo el voto sino también la posibilidad de convertirse en representante y ser votada. Como dice la historiadora Adriana Valobra “Lanteri entabló una disputa legal con el gobierno y consiguió un fallo sin precedentes. Luego de obtener su carta de ciudadana argentina, logró el reconocimiento de sus derechos políticos por aplicación del principio de clausura y legalidad de la Constitución: nadie se encuentra obligado por aquello que la ley no manda ni privado por lo que ella no prohíbe. Es decir, la normativa fundamental no negaba a las mujeres el derecho al voto” (2010, p.92).

A partir de este fallo, Lanteri pudo votar en el año 1911 en los comicios para la renovación del Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires. Este avance, sin embargo, sería clausurado por la Ley Sáenz Peña, lo que no impidió que Lanteri siguiera luchando para el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres.

Sin embargo, tradicionalmente la ley Saenz Peña no es vista desde una perspectiva de género que posibilite ver estas tensiones. Para los varones, esta ley pudo ser liberadora, ya que el voto secreto les permitía votar con libertad, sin estar sujetos a presiones. Sin embargo no lo fue para las mujeres. Como sostiene Valobra “Esta reforma electoral que buscaba ampliar los sujetos de ciudadanía y garantizar al sistema una legitimidad que había ido perdiendo al calor del fraude electoral, impuso un nuevo límite a las mujeres pues (...) evidenciaba que quienes hegemonizaban el poder estaban dispuestos a hacer una reforma que no solo omitiera a las mujeres, sino que esperaban que explícitamente las excluyera” (2010, p.93).

Justamente el mecanismo que se empleó para excluir a las mujeres fue el establecer que el padrón electoral se conformara a partir del padrón militar. De este modo “al anudar el derecho al sufragio con el deber del servicio militar, las mujeres quedaban excluidas” (Valobra, 2010, p.93).

Trabajar desde esta perspectiva sin duda posibilita pensar la complejidad de los procesos sociales atendiendo a las resistencias que se dieron frente a las imposiciones de género y cómo la ciudadanía política femenina implicó numerosas luchas y disputas. ¿Qué supuso para niños y niñas de 12 años trabajar con esto temas desde esta perspectiva? ¿Cómo se organizó el trabajo y qué discusiones se dieron en el espacio público del aula al trabajar desde una perspectiva de género?

Una propuesta de enseñanza sobre Julieta Lanteri y el voto femenino

En noviembre de 2015 dos grupos de alumnos de 6to grado acompañados por sus respectivas docentes asistieron a la obra de Títeres “Orgullosa de llamarme Julieta” de Julieta Guevara, obra dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación del Municipio de Berazategui. Esta propuesta integró la actividad “Derechos políticos de las mujeres. Pasado y presente” organizada por el CINIG en conmemoración de un nuevo aniversario de la primera votación femenina a nivel nacional en nuestro país que tuvo lugar el 11 de noviembre de 1951 y del primer voto de Julieta Lanteri el 29 de noviembre de 1911.

Previamente leímos algunos datos biográficos sobre Julieta Lanteri para que lxs alumnxS conocieran la temática que abordaría la obra y pudieran establecer relaciones con lo que trabajado en Ciencias Sociales.

A medida que ingresamos se les repartió un folleto con una breve biografía de Lanteri, que después pudieron retomar en el aula. Luego ya en la escuela, se les propuso que en pequeños grupos realicen un intercambio sobre la obra, qué recordaban, qué les había llamado más la atención y por qué a través de diferentes consignas: un grupo reconstruyó la biografía de Julieta Lanteri y otro pensó preguntas que los invitaban a reflexionar sobre la actualidad del pensamiento de esta luchadora.

En el trabajo áulico mientras los grupos conversaban las docentes iban recorriendo los mismos y realizando diferentes intervenciones para favorecer el diálogo entre lxs alumnxS,

enriquecer la información que recordaba cada uno e intercambiar opiniones y sensaciones que les había generado la obra.

Luego se les propuso que individualmente escriban una breve biografía de Julieta Lanteri que podían o no acompañar con una reflexión o idea personal. Allí las intervenciones docentes apuntaron a trabajar con lxs alumnxs qué sería destacable de su vida y cómo narrarla de modo claro y donde estuvieran ordenados los principales hechos de su vida con relación a esos momentos de lucha por los derechos de las mujeres.

Entre otras cuestiones podemos decir que a lxs alumnxs les llamaba la atención diferentes aspectos, entre los cuales se interrogaron y reflexionaron sobre "cosas que las mujeres no podían hacer en esa época y que recordaban que Julieta sí quería hacer, como por ejemplo "votar", "estudiar en la universidad". Se los orientaba a que sigan intercambiando entre ellos y reflexionaron entonces que Julieta se preguntaba ¿por qué no podían las mujeres ir a estudiar a la Universidad? por ejemplo. Las intervenciones docentes promovían el diálogo, los intercambios, las reflexiones, los comentarios bien fundamentados entre los integrantes del grupo, haciendo énfasis en los derechos como ciudadana por los cuales luchaba Julieta.

Al otro grupo se les propuso responder las siguientes preguntas

- a) ¿Qué crees que hubieras hecho en el lugar de Julieta Lanteri?
- b) ¿Por qué crees que había gente que no la apoyaba o se oponía?
- c) ¿Crees que las acciones que llevó a cabo fueron importantes para nuestra historia? ¿Por qué?
- d) ¿Por qué creés que lucharía Julieta hoy?

A continuación enunciamos algunas producciones de los estudiantes:

“Yo creo que había gente que no la apoyaba porque los ideales estaban muy implantados en la cabeza de la gente (hombres y mujeres) y en contra porque las mujeres si votan, probablemente no voten a su partido”.

“Yo creo que había gente que no la apoyaba o estaba en su contra porque, las mujeres no es que estaban en contra, no la apoyaban porque creían que estaba loca, que no iba a pasar, pero los hombres sobre todo de la alta sociedad estaban en contra porque había menos posibilidades de que el partido que ellos querían que gane, gane”

“Yo creo que las acciones de Julieta cambiaron la historia, porque es un mundo diferente, a parte de las mujeres que siguieron los pasos de Julieta, las mujeres que siguieron su ejemplo. Ella fue una de las mujeres que hizo que las mujeres voten”

“Para mí sí fueron importantes las acciones de Julieta Lanteri porque sino el día de hoy las mujeres quizá no podrían votar, igualmente otra mujer podría haber hecho el mismo cambio pero de diferente manera.”

“Yo creo que en esa época las mujeres ya estaban acostumbradas a que los hombres trabajaban y que las mujeres estaban en la casa. Ya ellas no votaban y que Julieta luche por los derechos políticos de las mujeres en esos tiempos era una barbaridad o una locura, entonces no la apoyaban. Los hombres no las creían a las mujeres capaces de opinar sobre decisiones políticas, y mucho menos participar del gobierno. Mataron a Julieta para tratar de pararla antes que sea tarde, pero al matarla lo único que hicieron es hacerla más fuerte.”

“Para mí si Julieta viviera lucharía por NI UNA MENOS y por los derechos de la mujer”

“Si Julieta viviera nos diría que si algo es noble y justo que sí, que siga luchando por lo que piensa, y que si quiere y pone todo su esfuerzo y dedicación lo va a lograr”.

“Yo lucharía por lo mismo que Julieta porque yo no acepto que las mujeres sean golpeadas, o que aparezcan muertas y golpeadas, por eso lucharía por NI UNA MENOS.”

“No la apoyaban a Julieta porque votarían las mujeres y haría que más gente votaran y no convendría a ciertas fuerzas políticas”.

En su riqueza, las voces de lxs niñxs dan cuenta de cómo desde su presente y las luchas actuales por los derechos desde las mujeres reinterpretan y se apropian de los contenidos trabajados en el aula.

Conclusiones

En la escuela primaria es tradicional abordar el contenido de los derechos políticos de los ciudadanos y los cambios ocurridos a partir de la Ley Sáenz Peña. Pero en esta ocasión, quisimos encararlo desde una perspectiva de género, que considere las voces intencionalmente silenciadas y analizando sus luchas y conquistas.

Creemos que es necesario abordar con lxs alumnxs las voces de los sujetos sociales que la construyeron y transformaron desde sus diversos lugares. De este modo favorecemos el

acercamiento a la comprensión de los procesos complejos en los que se entrecruzan intereses y diversas perspectivas que fueron tensionando las estructuras vigentes en distintos momentos.

Los conceptos que se estudian en las ciencias sociales son complejos y están en constante transformación. Es por eso que consideramos relevante que nuestros alumnos conozcan y reflexionen acerca de algunos de estos conceptos, por ejemplo el de *democracia*, que no existió siempre del mismo modo y que consideramos puede seguir ampliando sus sentidos hacia una sociedad aún más justa e inclusiva de las diversas minorías que sigan existiendo. Además, consideramos importante el ejemplo concreto de la importancia del conocimiento de nuestros derechos explicitados en la Constitución, ya que es la herramienta de la cual se valió Julieta Lanteri para que ese derecho sea reconocido, lo cual impactó particularmente a lxs alumnx.

El trabajo sobre Julieta Lanteri permitió a nuestrxs alumnx comprender que no sólo “los grandes hombres de la historia” fueron los que la transformaron. Existen otros actores sociales como las mujeres que lucharon –y siguen luchando- desde posiciones más desfavorables.

Propiciar la enseñanza de las Ciencias Sociales en sexto grado desde la ley de ESI y la perspectiva de género brindó espacios donde lxs alumnx pudieron asumir roles activos, desnaturalizando sus propias representaciones de la realidad social y política, y a la vez tomar conciencia acerca de una trayectoria histórica que dio cuenta de la lucha y defensa por los derechos de las mujeres por un pleno ejercicio de la ciudadanía. Este análisis, favoreció la participación comprometida de los miembros del grupo, habilitando posicionamientos en los momentos de debate y reflexión, aportando e intercambiando sus ideas e inquietudes mediados por la intervención docente.

Bibliografía

Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. [www.buenosaires.gob.ar/educación sexual](http://www.buenosaires.gob.ar/educación%20sexual).

NAP, Cuadernos para el aula. Ciencias Sociales. 6to año. Ministerio de Educación de Nación. Año 2007

Pelaez, Agustina y flores, valeria. (2017) F(r)icciones pedagógicas. Escrituras, sexualidades y educación. Edulp. La Plata

Valobra, Adriana María. (2010) La ciudadanía política femenina en la Argentina de la primera mitad del siglo XX. Aportes para una aproximación conceptual y recursos didácticos. Revista Clio y Asociados. La historia enseñada. N°14. Santa Fè, UNL- UNLP.

Anexo

Material de apoyo: Biografía sobre Julieta Lanteri.

Julieta Lanteri nació en 1873 en Italia. Junto a su familia, a los 6 años de edad, se mudó a La Plata y estudió en el Colegio Nacional. Luego, se trasladó a Buenos Aires donde se convirtió en la quinta médica recibida en Argentina.

En 1911, entabló una larga batalla legal con el gobierno para poder votar y consiguió un fallo sin precedentes. La Constitución Nacional no negaba a las mujeres el derecho al voto. Así, el juez de la causa se basó en el principio que establece que nadie está privado de lo que la Constitución no prohíbe, para autorizarla a votar, cosa que hizo en las elecciones municipales del 1911.

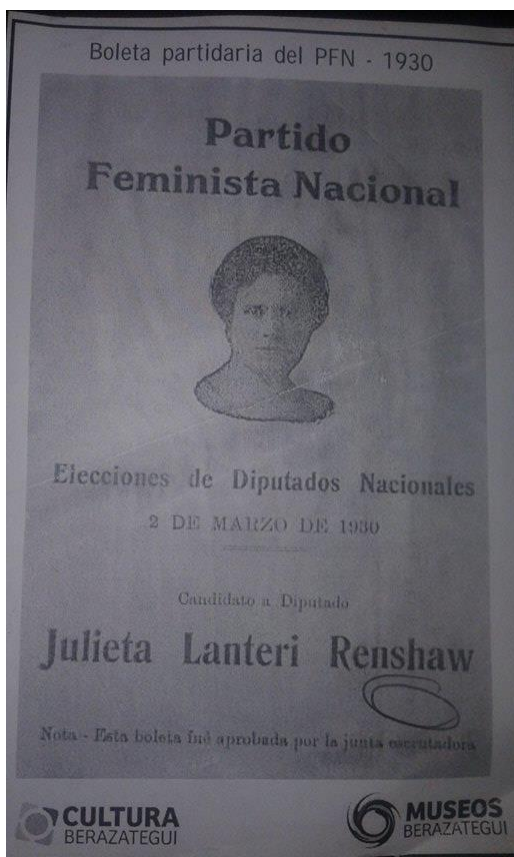
Ahora, la sanción de la Ley Sáenz Peña opacó este logro obtenido por Lanteri para todas las mujeres. Esta Ley impuso un nuevo límite a los derechos políticos de las mujeres ¿En qué consistió dicho límite? Se estableció que el padrón electoral se confeccionaría sobre la base del padrón militar. Como las mujeres no realizaban el servicio militar obligatorio, no estaban en dicho padrón militar, y por lo tanto no estarían en el padrón electoral. De esta manera, la ley explícitamente establecía que las mujeres no podrían votar.

En respuesta a ello, Julieta solicitó ser incluida en el padrón electoral para realizar la conscripción. Su pedido fue rechazado, lo que demuestra que el armar el padrón electoral a partir del padrón militar tenía como único objetivo impedir que las mujeres votaran. Aun así, en el año 1919 se postuló como candidata a diputada, convirtiéndose en la primera mujer candidata en la Argentina. Al no ser legalizada su propuesta, junto con las socialistas y radicales organizó diversos simulacros de votación femenina.

En 1921 Lanteri fundó el Partido Feminista Nacional con propuestas que no sólo incluían el voto a las mujeres sino también el derecho al divorcio y la igualdad de hijos legítimos e ilegítimos. Se postuló a legisladora con el lema “Una banca espera por mí en Congreso,

llevádme a ella”. En 1919, la votaron 1730 varones; en 1920, 1303; en 1924, 1313 y en 1926, 684. Julieta Murió en un accidente automovilístico en 1932.

Folleto repartido en la obra de Títeres “Orgullosa de llamarme Julieta”



Julieta Lanteri (1873-1932)

- 1- Vivió en Buenos Aires, La Plata, Olivos y Berazategui. Su última vivienda se conserva en nuestra ciudad, actualmente funciona allí la panadería "La Chaqueña" (Av. Mitre y 24).
- 2- Gestionó la carta de ciudadanía, que le fue conferida en 1911, transformándose así en la primera italiana naturalizada argentina.
- 3- Fue la sexta médica recibida en Argentina, una profesión negada a las mujeres.
- 4- Fundó en 1906 la Asociación Universitaria Argentina, con el objetivo de que más mujeres accedieran a la educación universitaria.
- 5- Votó frente a la mirada estupefacta de los varones en 1911, convirtiéndose en la primera mujer en sufragar del país y -según algunos historiadores- de Latinoamérica.
- 6- Creó el Partido Feminista Nacional (1919), y se presentó como candidata a diputada en elecciones nacionales.
- 7- Fundó la "Liga Pro Derechos de la Mujer" y formó la "Liga contra la trata de blancas". Creó y presidió la "Liga por los Derechos del Niño".
- 8- El sospechoso accidente de un auto marcha atrás, que la golpeó mortalmente el 23 de febrero de 1932, terminó con su vida pero no con su lucha.